

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.
C/PLASTICO, 10
19200 AZUQUECA DE HENARES
GUADALAJARA
CIF: B19315928



PEDIDO CLIENTE

PANEL Y ACERO

PUERTAS AUPRO S.L.

P.I. BOADILLA ALTO, C/ BOADILLA, NAVE 30
45200 ILLESCAS
(TOLEDO)

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	06701	1	12/01/2023

N.I.F.	AGENTE	REFERENCIA	FORMA DE PAGO							
		ALMACEN	DOMICILIADO 60							
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P. Dcto	TOTAL
RU5SW	PRU 500 40 SW 9010 9010 - UNICANAL BLANCO	18	500	2.550		22,95	43,140	39,50%	26,100 €	599,040 €
RU5SW	PRU 500 40 SW 9010 9010 - UNICANAL BLANCO	18	500	3.000		27,00	43,140	39,50%	26,100 €	704,700 €
CSD610	CANTONERA RESIDENCIAL DERECHA 610	100		0	100,00		4,650	55,00%	2,093 €	209,000 €
CSI610	CANTONERA RESIDENCIAL IZQUIERDA 610	100		0	100,00		4,650	55,00%	2,093 €	209,000 €
CSD500	CANTONERA RESIDENCIAL DERECHA 500	300		0	300,00		4,050	55,00%	1,823 €	546,000 €
CSI500	CANTONERA RESIDENCIAL IZQUIERDA 500	300		0	300,00		4,050	55,00%	1,823 €	546,000 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000	25,00%	22,500 €	22,500 €
							Total M2	49,95		
							Total ML	801,00		

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			2.836,24 €	21%	595,61 €	3.431,85 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119